



Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas

PROYECTOS ACREDITADOS PARA LA MOVILIDAD DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (KA121)

Organizaciones elegibles	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones con una Acreditación Erasmus válida en educación de personas adultas. - Organizaciones sin acreditación: podrán acoger participantes de otro país o ser miembros de un consorcio de movilidad. 	
Consortios de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Para organizaciones con Acreditación Erasmus para consorcios. - Los miembros del consorcio deben estar indicados en la solicitud: mínimo 1 - Los miembros de un consorcio de movilidad (organizaciones sin una acreditación individual) pueden participar en un máximo de dos convenios de dos convenios de subvención de la Acción clave 1: <ul style="list-style-type: none"> - Individualmente en un proyecto KA122; - En un KA122 y como miembros de un consorcio; - Como miembros de dos consorcios. 	
Actividades	Movilidad del personal Docentes, equipo directivo, otros	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje por observación (2 a 60 días). - Estancias de enseñanza (2 a 365 días). - Cursos y formación (2 a 30 días, máximo 10 días de tasas por participante).
	Movilidad de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - Movilidad en grupo (2 a 30 días, mínimo 2 alum). - Movilidad de Corta duración (10 a 29 días). - Movilidad de Larga duración (30 a 365 días).
	Otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Expertos invitados (2 a 60 días). - Acogida de profesores y educadores noveles o en formación (10 a 365 días).
	Visitas preparatorias	<ul style="list-style-type: none"> - Máximo 3 participantes por visita.
Más información	<ul style="list-style-type: none"> - 1 solicitud por ronda enviada a la AN del país. - Plazo: 23 de febrero a las 12:00 (hora de Bruselas) . - Fecha de comienzo: 1 de junio de 2023. - Duración del proyecto: 15 meses (prolongación posible hasta 24 meses). - Nº de participantes: no hay límite en el número de movilidades solicitadas. 	
Criterios de financiación (no hay evaluación de calidad)	<ul style="list-style-type: none"> - Cualquier solicitud de subvención elegible recibirá financiación. - El importe de la subvención dependerá de: <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto total disponible; - Actividades solicitadas; - Subvenciones básica y máxima; - Criterios de asignación: rendimiento del solicitante (desempeño financiero anterior), prioridades estratégicas de la AN 	

